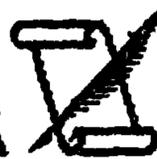


NOTARIA 21
DR. MARCO VELA



02



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: KAVECAFE S.A.

CUANTIA : INDETERMINADA

DI COPIAS

V V

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y dos, ante mí Doctor Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: (1) Doctor Raúl Barahona Erazo, casado, a nombre y representación de la Compañía KAVECAFE S.A. en su calidad de Presidente. (2) Ingeniero Francisco Hall Mitre, soltero, a nombre y representación de la Compañía KAVECAFE S.A. en su calidad de Gerente General, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son ecuatoriano y panameño, respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me presentan la siguiente minuta para que la eleve a escritura pública "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que

conste la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía de IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAFE S.A., el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor Raúl Barahona Erazo, domiciliado en Guayaquil, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y el Ingeniero Francisco Hall Mitre, domiciliado en Guayaquil de estado civil soltero, de nacionalidad panameña, en su calidad de Presidente y Gerente General de la Compañía y, como tales, representantes legales, según sus respectivos nombramientos y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.

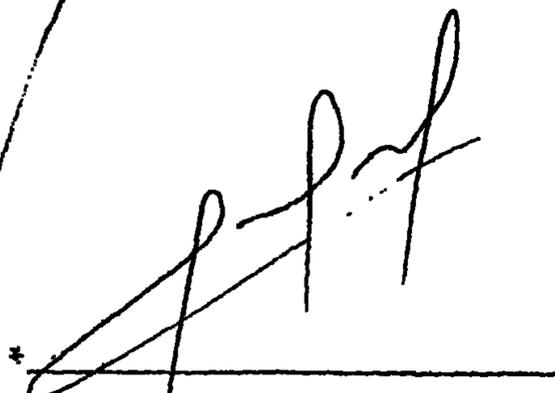
SEGUNDA: ANTECEDENTES. La Compañía de Importación y Exportación KAVECAFE Sociedad Anónima, se constituyó legalmente según escritura pública autorizada el trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve por el Notario Público de Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el día quince de marzo del mismo año.

TERCERA: DECLARACIONES: Con tales antecedentes el Doctor Raúl Barahona Erazo e Ingeniero Francisco Hall Mitre, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Sociedad Anónima, declaran: UNO) Que el domicilio de la Compañía, se traslada a la ciudad de Guayaquil. DOS) Que en atención al cambio de domicilio aprobado en el Artículo Cuarto del Estatuto Social que rige actualmente a la Compañía, y queda reformado.

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Los comparecientes declaran que proceden a Reformar el "ARTICULO CUARTO" de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Sociedad Anónima, el mismo que en adelante dirá: **RESOLUCION NUMERO UNO.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía Kavecafé Sociedad Anónima, resuelve reformar el artículo cuarto el mismo que dirá: **ARTICULO CUATRO DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** "La Compañía, es de

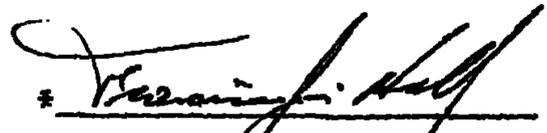


nacionalidad ecuatoriana y su domicilio será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin embargo podrá establecer agencias, sucursales y delegaciones en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el exterior". Además la Junta General de Accionistas, resuelve autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía, para que a en su nombre y representación de la sociedad eleve a escritura pública todas y cada una de las actas, en lo relativo al cambio de domicilio y reforma de estatutos y realice todos los actos necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así es suscrita por todos los asistentes. Usted, señor Notario se servirá anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento publico. Firmado Abogado Carlos Puga matrícula número dos mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Guayaquil. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales pertinentes. Leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



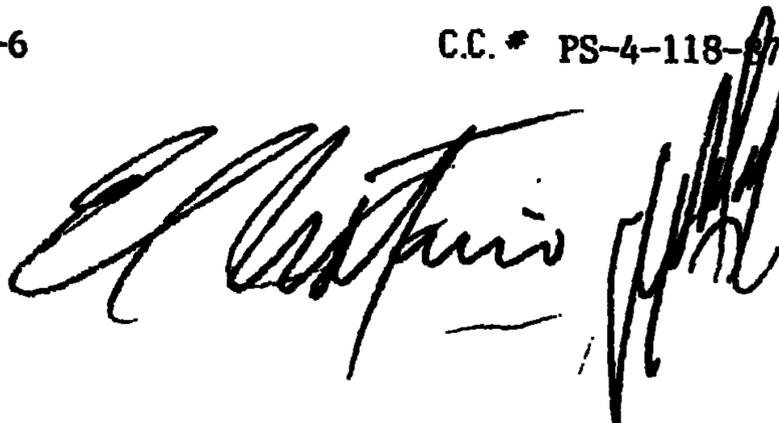
(1) DR. RAUL BARAHONA ERAZO

C.C. # 170262669-6



(2) FRANCISCO HALL MITRE

C.C. # PS-4-118-87



... en el ...
... en el ...
... como ...

Quito, marzo 22 de 1990

Doctor
Isabel Parahona Erazo
Ciudad

De mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafe, Ecuatoriana S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 23 del Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva el 13 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el 15 de marzo de 1989.

Muy atentamente,

Francisco Xavier Hall

Mr. Francisco Xavier Hall
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

... en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafe, Ecuatoriana S.A., para el cual he sido ...

Isabel Parahona Erazo
PRESIDENTE

Quito, marzo 22 de 1990



Con esta fecha se otorga el presente instrumento de fe pública en el Cantón Quito, a las once y treinta y cinco minutos de la noche del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en presencia de los señores:

Ing. Francisco Xavier Hall
 Ciudad

EL NOTARIO

De mis consideraciones:

Quiero informarle que en la Sesión del Directorio de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafe, Ecuatoriana S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, con las facultades contenidas en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Eduardo Cueva Cueva, el 13 de enero de 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el 15 de marzo de 1989.

En fe de lo anterior, yo, el Notario, he suscrito el presente instrumento de fe pública en el Cantón Quito, a las once y treinta y cinco minutos de la noche del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en presencia de los señores:

Dr. Raúl Karahona Erazo
 PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Importación y Exportación Kavecafe, Ecuatoriana S.A., para el cual he sido elegido.

Francisco Xavier Hall
 Ing. Francisco Xavier Hall
 GERENTE GENERAL

Quito, marzo 27 de 1990

Con esta fecha queda inscrito el -
presente Nombramiento, en el Registro Mercantil del Cantón -
Pedro Moncayo, Tomo 9.- Se anotó con el N° 050 en el Reperto-
rio.- Tabacundo, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos
noventa y dos.-

EL REGISTRADOR,



Milton H. Calagullin C.
Milton H. Calagullin C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO MONCAYO

[Handwritten signature]



1 CON DE PRODUCCIÓN.- A petición de parte interesada, del 1900-
 2 c. r. Morales Vaca, Alonzo con matrícula profesional
 3 sional No. 201 del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el
 4 registro de Escrituras Públicas a mi cargo y en una foja útil el
 5 contrato de Gerente General de la Empresa Importación y Exportación Ka-
 6 vacafe Ecuatoriana S.A.- Quito, a diez y ocho de julio de mil nove-
 7 cientos ochenta y nueve.- Firmado) Doctor Edmundo Cueva Cueva.- No-
 8 tario Cuarto del Cantón Quito.- Sigue un sello.-
 9

"Se protocolizó ante mí y de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización, hoy día martes quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos."

Dr. Edmundo Cueva Cueva
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA
 DR. EDMUNDO
 NOTARIA CUARTA
 QUITO
 UACR - UENA

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro -- Moncayo, Tomo 9.- Se anotó con el N° 049 en el Repertorio.- Tabacundo, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y -- dos.-



EL REGISTRADOR,

Milton H. Calaguilfn C.
Milton H. Calaguilfn C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO MONCAYO



ACTA No 8

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAFE ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos, en las oficinas del Estudio Jurídico del Dr. Roberto Illingworth C., Abogado de la compañía, ubicadas en el pasaje San Luis #340 y Ante, siendo las 10hoo, asisten los siguientes accionistas: Dr. Raúl Barahona Erazo, por sus propios derechos, propietario de diez mil acciones, Ivan Narvaez Baquerizo, por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones, Ing. Victor Hugo Narvaez Baquerizo, por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones, Ing. Edison Sánchez Nieto, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinticinco acciones, y, Elias Vicente Estrada Cevallos, por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. También asiste el Ing. Francisco Hall Mitre, Gerente General de la compañía.

Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y aceptando todos por unanimidad la celebración de esta Junta, se la declara instalada con carácter de Universal, habiéndose cumplido previamente con la disposición del art. 281 de la Ley de Cias.

Preside la sesión el Dr. Raúl Barahona Erazo, actúa como secretario el Ing. Francisco Hall Mitre. El Presidente dispone que por Secretaria se proceda a leer el orden del día:

"UNICO PUNTO.- Reforma del art. 4to del Estatuto Social".

Después de algunas consideraciones de los señores accionistas y en vista de que las actividades de la Empresa han tenido un desarrollo importante en la ciudad de Guayaquil, el Ing. Edison Sánchez Nieto, mociona se traslade la sede social a la ciudad de Guayaquil, para lo cual debe reformarse el art. 4to del Estatuto en el sentido de que se cambien las palabras "Tabacundo" por "Guayaquil" y "Pichincha" por "Guayas". La moción discutida es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social suscrito y pagado presente en la sesión, que constituye el ciento por ciento del paquete accionario de la Empresa, por lo cual se autoriza a los Representantes Legales para que procedan inmediatamente a cumplir esta resolución de la Junta General.

I

El artículo cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO: Nacionalidad y domicilio. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio será la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, sin embargo, podrá establecer agencias, sucursales y delegaciones en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el Exterior".

Sin haber mas asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción del Acta.

El Presidente reinstala la sesión y pide que por Secretaria se constate el quórum legal; y se dé lectura al Acta, la misma que sin ninguna modificación ni observación es aprobada por unanimidad.

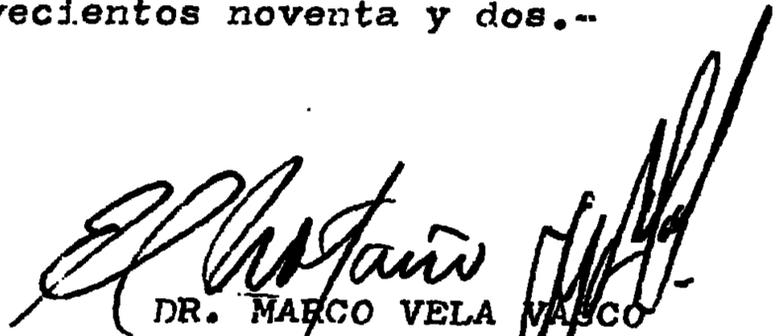
Siendo las 10:30 horas, el Presidente declara clausurada la sesión y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta con todos los asistentes.

Dr. Paul Barahona Erazo F) Ing. Francisco Hall Mitre F) Ing. Ivan Narvaez Baquerizo F) Ing. Victor Narvaez Baquerizo F) Ing. Edison Sanchez Nieto F) Elias Estrada Cevallos F).


Ing. Francisco Hall Mitre
SECRETARIO AD-HOC
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



07

RAZÓN: Tomé nota de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto uno (punto ochocientos cincuenta y cinco de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, dictada por el Intendente de Compañías de Quito por la que se aprueba la Reforma de Estatutos, a que se refiere la presente escritura, al Largen de la correspondiente matriz.- Quito, a doce de mayo de mil novecientos noventa y tres.-

[Handwritten signature]
D. MERO VELA VASCO
NOTARIO EL.

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura a fojas 3, Nº 3 del Registro Mercantil, Tomo 11, junto con la Resolución Nº 93.1.1.1.855 de 11 de Mayo de 1.993 del señor Intendente de Compañías de Quito, que aprueba el cambio de domicilio y reforma de estatutos de KAVACAMA S.A. - queda archivada la segunda copia certificada de la escritura, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a primero de Junio de mil novecientos noventa y tres.-

EL REGISTRADOR,
[Handwritten signature]
Miguel H. Caluguilin C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
QUITO



dad
y
mayoría
de

rece

la
na
de

la
io d

Ing.
Ing

PIA
01-

I

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 DIVISION DE REGISTRO MERCANTIL - De conformidad
 con el Art. 5to. del Tit. 1to. del C.O. S. 1986,
 publicado en el Registro Oficial del 12 de
 Julio de 1986, y con el Art. 10 de la Ley Notarial,
 L.O. 18. Que esta copia contenida en (7)
 SIETE fojas sili es conforme a su original
 que me ha sido exhibida.
 Guayaquil, 28 JUN 1993



Melva R. de Verduga
 AS MELVA R. DE VERDUGA
 NOTARIA DECIMA SEXTA
 GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93.1.1.1.855 dictada el 11 de Mayo de 1.993 en Quito por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de TABACUNDO a la ciudad de GUAYAQUIL, REFORMA DE ESTATUTOS de IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAPE ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA de fojas 20.734 a 20.744, número 8.407 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.306 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil. -

Miguel Alcivar Andrade
 AS. REGISTRADOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto

to de 1.975 .- Guayaquil, primero de Julio de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL a favor de IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAFE ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA. Guayaquil, primero de Julio de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



R A Z O N :

Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 93.1.1.1.855 expedida el 11 de mayo de 1.993; tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Importación y Exportación KAVECAFE Ecuatoriana Sociedad Anónima, celebrada en la Notaría Cuarta a mi cargo el trece de enero de 1.989, sobre la aprobación del cambio de domicilio y la reforma de Estatutos de la escritura que antecede.-
Quito, 12 de julio de 1.993.-

[Handwritten Signature]
Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
EDMUNDO CUEVA CUEVA